



Universidad Nacional de Córdoba
2019

Resolución Decanal

Número:

Referencia: EXP-UNC:0051000/2019

VISTO:

Las presentes actuaciones por las cuales se solicita autorización para efectuar el llamado a Contratación Directa por Obra Menor, a los efectos de realizar la obra "Centro de Estudiantes de la Facultad de Ciencias Económicas";

Y CONSIDERANDO:

Que la misma se llevará a cabo de acuerdo a lo establecido en la Ley de Obras Públicas N° 13064 y sus modificatorias, y la Ordenanza H.C.S. N° 10/12;

Que a fojas 42 se encuentra la Solicitud de Bienes y Servicios N° 366/2019 la cual certifica su registro en el Sistema Diaguita Módulo Contrataciones; por ello,

EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS

R E S U E L V E:

Art. 1º.- Autorizar el llamado a Contratación Directa por Obra Menor para los fines indicados precedentemente, invirtiendo en ello hasta la suma estimada de pesos dos millones trescientos veintinueve mil tres con cero centavos (\$2.329.003,00), erogación que será imputada al inciso 4.2.0.0000- Construcciones.

Art. 2º.- Designar como miembros de la Comisión de Evaluadora a: Titulares: Andrea Balián, Claudia Izquierdo y Alejandra Moyano, y los siguientes miembros suplentes: Hugo Picazzo, Paula Herrera y Marisa Menéndez.

Art. 3º.- Solicitar a la Subsecretaría de Planeamiento Físico se asigne un asesor a fin de verificar los cálculos de estructura metálica de la empresa adjudicataria, como así también un inspector que verifique su ejecución iniciada la obra.

Art. 4º.- Comuníquese, gírese para su conocimiento y efectos a la Subsecretaría de Planeamiento Físico y archívese.

